Girón, 06 de Febrero de 2023

Señor
Bibiana Marcela Rodríguez Castellanos
Ingeniera ambiental
EMAIL: ingmarcelarodriguez@gmail.com

Ref. Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., se permite invitarlo a presentar propuesta para:

1. **OBJETO:** sea **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA AMBIENTAL PARA LA FORMULACION DE PROGRAMAS E IMPLEMENTACION DE CONTROLES EN LA POLITICA DE GESTION AMBIENTAL ASI COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILARIOS GIRON SAS ESP**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

2. **ALCANCE DEL OBJETO**: En desarrollo de lo pactado en la cláusula anterior, el contratista se compromete con GIRÓN S.A.S E.S.P.:
 1. Implementar la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y sus programas ambientales PUEAA, PUEAE, PGIRS, consumo e implementación de prácticas sostenibles de GIRON E.S.P.
 2. Realizar el seguimiento y control de las acciones preventivas y correctivas en las Plantas de tratamiento de Aguas residuales - PTAR que opera GIRÓN S.A.S E.S.P. en el municipio de Girón Santander
 3. Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición, quejas, conceptos y toda clase de requerimientos en lo relacionado con los procesos ambientales de GIRON E.S.P.
 4. Elaborar los informes y proyección de respuestas a los diferentes requerimientos de los entes de control que contengan componentes ambientales.
 5. Planificar, organizar, dirigir y asesorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 6. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.
 7. Utilizar los elementos de protección personal requeridos para cada una de las labores a realizar en el cumplimiento de las obligaciones y demás que sean requeridos por supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista.
 8. Realizar la afiliación y mantenerse a paz y salvo con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales ARL, acorde con el valor del contrato.
 9. Custodiar la información y documentación que a razón de sus actividades contractuales conserve bajo su cuidado, a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin previa autorización expresa por parte de la

entidad contratante so pena de las sanciones legales a las que haya lugar.

3. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Municipio de Girón.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Contribuir con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.
2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato.
3. Acatar las directrices que, durante el desarrollo del contrato o convenio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato o convenio.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
5. Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato o de la presentación de oferta.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Gerente de la Empresa y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES, se debe verificar la idoneidad y/o experiencia del contratista que cumpla con los siguientes requisitos:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: Personal Natural y/o jurídica con experiencia relacionada al objeto contractual mínima de un (01) año.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe acreditar y contar con mínimo un (01) contrato en empresas públicas o privadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Además de tener que acreditar las circunstancias anteriores, se solicitarán los siguientes documentos:

DOCUMENTO:	APLICA	NO APLICA
Carta presentación y propuesta - HV	x	
Manifestacion expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades	x	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Tarjeta profesional	x	
Certificado de antecedentes de la profesión vigente	x	
Hoja de vida formato de la función pública SIGEPII	X	

Declaración de bienes y rentas Ley 2013 del 2019	X	
Certificado de los últimos títulos universitarios, educación no formal, diplomados, talleres, cursos de formación sena entre otros.	X	
Certificado de experiencia laboral relacionados	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍA)	X	
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y pago de la seguridad social último mes.	X	
Registro único tributario (RUT)	X	
Copia de examen médico de salud ocupacional	X	

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) meses QUINCE (15) Días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.050.000).

FORMA DE PAGO: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará al CONTRATISTA así: TRES (03) PAGOS A RAZON DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE ($ 2.300.000), Y UN (1) PAGO A RAZON DE UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($1.150.000), PREVIA PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCES; Los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S E.S.P.., de acuerdo a las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva liquidación.

El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto y previa suscripción del acta de liquidación.

9. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

10. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: El supervisor y el CONTRATISTA suscribirán conjuntamente el Acta de recibo final y liquidación, en la cual se incluirá, entre otros:

a) La manifestación que LA CONTRATANTE declara recibido a satisfacción el objeto contratado.
b) Constancia del supervisor sobre la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA.
c) Certificación en la cual conste estar a paz y Salvo con el pago de seguridad social.
La liquidación del contrato se deberá realizar simultáneamente con el acta de recibo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

11. LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

12. ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

YURLEY FERNANDA REY ORTIZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Juan Sebastián Quintero Ortiz abogado contratista CPS-2023-002
Reviso: YURLEY FERNANDA REY ORTIZ - Gerente General GIRÓN S.A.S E.S.P.